CIRCULAR No. 022

Cajamarca, 29 de abril de 2026

DE: Rectoría
PARA: Comunidad educativa
ASUNTO: Jornada escolar 30 de abril.

Cordial saludo, apreciada comunidad Ismaelista, me permito informar que el día de mañana 30 de abril no se tendrá clase en ninguna sede de la institución debido a que se cuenta con premiso sindical para participar en las elecciones de la subdirectiva, comité de ética y asamblea general para lo cual se cuenta avalado por la Secretaria de Educación del Tolima.

Cordial Saludo,

Olga Beatriz Torres Martínez
Rectora

Se anexa circular

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
NIT:800.113.6727
SECRETARIA DE EDUCACION

@gobertolima
www.tolima.gov.co

Ibagué, 06 de abril del 2026

PARA: SINDICATO ÚNICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DEL TOLIMA "SUTET-SIMATOL"
DE: SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

ASUNTO: PERMISO SINDICAL

En atención a la solicitud radicado TOL2026ER011420 el 06 de abril del 2026 que contiene la solicitud permiso sindical por el comité del **SINDICATO ÚNICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DEL TOLIMA "SUTET-SIMATOL"** con la finalidad de que los afiliados de la organización sindical que se encuentra adscrita en la planta global de cargos de la Secretaría de Educación Departamental del Tolima, participe en la jornada electoral para la elección de las Subdirectivas y Comité de Ética , el día 30 de abril de 2026, a partir de las 7:00 a.m.

Que de conformidad con las disposiciones legales y administrativas que rigen la materia y en especial el Artículo 39 de la Constitución Política de Colombia y según lo estipulado en los acuerdos laborales suscritos entre la Administración Departamental y las Directivas de la Agremiación Sindical del **SINDICATO ÚNICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DEL TOLIMA "SUTET-SIMATOL"** se concederá el permiso sindical remunerado durante la jornada laboral el día 30 de abril de 2026, a partir de las 7:00 a.m, a los afiliados de la organización sindical que se encuentra adscrita en la planta global de cargos de la Secretaría de Educación Departamental del Tolima.

Bajo estos términos damos respuesta a su petición.

ANDRÉS FELIPE BEDOYA CARDENAS
SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

Proyectó: Manuela Pacheco- T-O
Vobo. Uriel Gonzalez Gonzalez-Director Administrativa y Financiera
Revisó. Zulia Yadira Peláez Barragán-Oficina Jurídica SED

Edificio Gobernación del Tolima - Carrera 3 entre calle 10 y 11

Powered by CamScanner